



¿Se vulneró el Derecho a recibir información durante el primer estado de alarma en la crisis del COVID 19?

Victoria Rodríguez-Blanco¹
Universidad Miguel Hernández
España

ORCID: [0000-0001-8685-7520](https://orcid.org/0000-0001-8685-7520)

RECIBIDO: 11 de enero de 2021
ACEPTADO: 9 de marzo de 2021

RESUMEN: Durante el confinamiento de los ciudadanos españoles decretado por el primer estado de alarma de marzo de 2020 la mayoría de los medios de comunicación disponían únicamente de la información oficial que emitía el Gobierno en las ruedas de prensa diarias. Pero los ciudadanos no recibimos información alternativa ni tampoco toda la información relativa a la Covid 19. Después de comparar diferentes medios y la opinión de expertos se concluye que desde el gabinete de comunicación del gobierno se ocultó deliberadamente fotos o imágenes de los fallecidos que se agolpaban en instalaciones previstas *ad hoc*. No vimos imágenes de los muertos en los hospitales de campaña establecidos para atender a todos los ciudadanos fallecidos. Hubo un silencio informativo gubernamental intencionado con un afán de manipulación política.

PALABRAS CLAVE: Covid 19, derecho a la información, fotoperiodismo, comunicación política.

CONTENIDOS: 1. Introducción. - 2. El Derecho a la información. - 3. La responsabilidad social de los medios de comunicación. - 4. El control de la información gubernamental durante el primer estado de alarma en la crisis de la COVID 19. - 5. Conclusiones. - Bibliografía.

¹ Profesora de Ciencia Política de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Licenciada en Derecho por la Universidad de Alicante y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la UNED. Doctora en Ciencia Política. Sus principales líneas de investigación refieren a las complejas relaciones entre la justicia y la política y la importancia de los partidos en el sistema político. Colaboradora habitual de medios de comunicación sobre temas de actualidad política.

Was violated the right to receive information during COVID 19? complaints

ABSTRACT: During the confinement of Spanish citizens decreed by the first state of alarm in March 2020, most of the media had only the official information issued by the Government in daily press conferences. But, we citizens do not receive alternative information nor do we receive all the information related to Covid 19. After comparing different media and the opinion of experts, it is concluded that photos or images of the deceased who were crowding into planned ad hoc facilities were deliberately hidden. We did not see images of the dead in the field hospitals established to care for all deceased citizens. There was a deliberate government information silence with a desire for political manipulation.

KEYWORDS: Covid 19, Right to information, photojournalism, political communication.

1. Introducción

Durante la COVID 19 y el primer estado de alarma decretado en España el 14 de marzo, son muchos los derechos que se han visto "limitados". Nuestra Constitución reconoce entre otros muchos, el derecho fundamental a recibir información veraz, tal y como establece el artículo 20 en su apartado d. Sin embargo, este derecho se conculca cuando los ciudadanos recibimos *Fake news*, tan frecuentes en las redes sociales, pero también cuando no recibimos información relevante gubernamental a través de los medios de comunicación. En España, durante la crisis sanitaria, a diferencia de otros países, por ejemplo, Italia, no hemos visto féretros agolpados en las calles, ni en los lugares habilitados para ellos, como la Pista de Hielo de Madrid que se convirtió en un gran tanatorio durante los picos álgidos de la pandemia.

Sólo un medio de comunicación generalista publicó una foto en el Diario el Mundo, y fue duramente criticado por usuarios de Twitter. ¿Quién decide lo que se debe publicar? Existe la libertad de prensa, pero también el derecho tener información veraz ¿Qué ánimo paternalista se esconde tras ese pacto de silencio entre los grandes medios de comunicación acerca de la ocultación de imágenes de las muertes por la COVID 19? ¿Se pretendía minimizar la crisis sanitaria desde el gabinete de comunicación del Gobierno?

El objeto de este trabajo será presentar un marco para la reflexión y la búsqueda de respuestas a todos estos interrogantes.

2. El Derecho a la información

El derecho a la información es un derecho fundamental básico reconocido en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos y en el artículo 20 de nuestra Constitución. Además, es un derecho instrumental que permite el acceso o el ejercicio de otros derechos, así como también es fundamental para controlar la acción del gobierno (Londero, 2015: 121).

El artículo 20 de la Constitución reconoce un doble derecho: por una parte, el derecho de todo ciudadano a recibir información y por otra parte también el derecho de expresar la opinión. Así mismo el T.C. ha reconocido que la exigencia de la veracidad de la información significa que el informador tiene un especial deber de contrastar las fuentes de la información mediante las oportunas averiguaciones debidamente contrastadas (STC 183/95).

El artículo 20.2 expresa que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa. Por tanto, la censura no se permite en nuestra Constitución, pero la letra de nuestra norma fundamental se viola cuando desde los poderes facticos o políticos se impone informar de un determinado sentido u ocultar información que puede ser relevante para la sociedad.

Los Derechos Fundamentales imponen límites al Estado y esos mismos poderes del Estado han de respetarlos y también crear el Derecho indispensable para que esos mismos derechos sean eficaces en la vida cotidiana de los gobernados, (Rubio Llorente, 2006).

También sostiene (Aguilar, 2017: 416) que la comunicación como derecho encarna una vertiente subjetiva que se relaciona con la limitación del poder, y se reconoce en el derecho a expresar y difundir ideas sin interferencias. Pero también comprende una vertiente objetiva que es garantía constitucional de la opinión pública. Nuestra Constitución prohíbe la censura previa (Teruel, 2014:55) entiende que la prohibición de censura impone "salvaguardar que se pueda dar una comunicación libre sin injerencias gubernamentales, por tanto, públicas y en particular, gubernativas".

Como una vertiente del Derecho de información existe el denominado "derecho de información estatal" (Núñez, 2008: 300) que implica que en un estado democrático existe la obligación de dar a conocer a la opinión pública no sólo las leyes sino también difundir noticias de interés general. Eran noticias de interés general durante el estado de alarma decretado en marzo por la crisis del Coronavirus, conocer el número de los fallecidos, y también poder ver a través de los medios de comunicación, las imágenes que relacionaban los contenidos con las noticias sobre la crisis sanitaria. Ofrecer algunas imágenes de los féretros de los miles de fallecimientos de coronavirus en España debió ser una obligación ineludible del gabinete de comunicación de presidencia del Gobierno. Además, ello era más relevante en una situación de confinamiento de la mayoría de periodistas que se encontraban tele- trabajando para cumplir mejor con la no propagación del virus. La mayoría de las informaciones públicas en aquellos días eran monotemáticas y procedían del gobierno, sin que apenas los periodistas pudieran ejercer una labor de contrastación a pie de calle ni tuvieran las oportunidades de contrastar la información oficial.

Durante el estado de alarma decretado en marzo de 2020 mediante el RD 463/2020 de 14 de marzo se inició un periodo de confinamiento general para la ciudadanía con el objeto de frenar la extensión del Coronavirus. Se limitaron muchos derechos fundamentales y libertades públicas que a fecha de hoy (2021) siguen vigentes. La excepcionalidad ya dura demasiado. "Frente a la excepcionalidad necesariamente debe haber contrapesos y límites", (Cotino, 2020: 90). Sin embargo, como se argumentará más adelante, no dispusimos de toda la información pública sobre la crisis sanitaria que si disponía el gobierno y por tanto se diluyeron los mecanismos de control de la opinión pública. Después de aquel decreto de estado de alarma con sus prórrogas, se aprobó otro RD 926/2020 de 25 de octubre que decretaba un estado de alarma nada más y nada menos que hasta el 9 de mayo. No se podía saber la evolución de la pandemia, pero por si acaso se

establecía un toque de queda y restricciones durante siete meses. En este segundo estado de alarma ya se descentralizaron las medidas restrictivas a favor de las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias como agentes delegadas. Durante la gestión autonómica de la crisis sanitaria ya si se ha podido apreciar una mayor pluralidad informativa en los distintos territorios por parte de sus gobiernos.

3. La responsabilidad social de los medios de comunicación

Gracias a los medios de comunicación, los ciudadanos acceden a la información política. La información periodística es el principal capital informativo con el que cuenta la ciudadanía sobre el conocimiento de la vida política (Cala ,2015). La corrupción, los abusos de los partidos, la prevalencia de los intereses de los partidos sobre los intereses de los ciudadanos ha provocado un desprestigio de la política y resulta necesario recuperar la confianza ciudadana en los actores políticos y también en los medios de comunicación públicos y privados².

La información periodística es fundamental en la sociedad de la información, la información provoca el poder de la agenda, la prevalencia de unos temas sobre otros, orienta la atención de los ciudadanos y genera una influencia excesiva en la formación de la opinión pública (Casero:2009). Si las *Fake News* son negativas y perniciosas, también lo es el silencio cómplice de la información. Sostiene (González, 2019) que los bulos han existido siempre y han sido utilizados por los gobiernos y los totalitarismos como herramienta de desinformación. También es desinformación, no informar de algo relevante de modo consciente. Los medios de comunicación también tienen su culpa cuando colaboran faltando a la comprobación de los datos o de los hechos Como sostiene (Hoyos, 2010:52), los medios de comunicación cumplen un papel esencial que debe ir más allá de las encuestas, los populismos y adentrarse en garantizar el Estado Democrático y Social de Derecho, de ahí que su papel sea tan relevante en la construcción de las democracias.

El papel de los medios de comunicación es fundamental como instrumento de control, ello es aún más necesario en nuestro sistema político donde las mayorías parlamentarias hacen inútiles los instrumentos de control de que disponen las Cortes en su labor de control al gobierno. También el papel censor de los medios de comunicación puede colaborar a fortalecer la calidad democrática. "En España los niveles sobre la satisfacción con la democracia están alcanzando progresivamente las cotas más bajas desde la instauración de la democracia" (Delgado Sotillos, 2015: 10).

² Según el estudio del CIS A.1.02.06.013 en el año 2013 la confianza en los periódicos era de 6,5, en el 2017 (último dato que se tiene) es de 4,6.

Si los profesionales de la comunicación no tienen libertad para realizar su trabajo y se les obliga a silenciar determinados temas, los ciudadanos no estarán recibiendo información totalmente veraz y no podrán contrastarla en varios medios y tampoco podrán hacer uso los informadores de su derecho a la libertad de expresión. Como sostiene (Hoyos, 2010:52), los medios de comunicación cumplen un papel esencial que debe ir más allá de las encuestas, los populismos y adentrarse en garantizar el estado democrático y social de Derecho. Por tanto, el papel responsable de los medios de comunicación es indiscutible, aunque los medios de comunicación tienen dueños, pertenecen a grandes grupos empresariales con sus intereses y objetivos, pero ello no debe impedir reflejar las noticias tal y como son. Otro aspecto será que aprovechen las editoriales o los artículos de opinión para entrever sus críticas y opiniones personales, pero ello ya se presenta o se anuncia a través de esos instrumentos editoriales. Pero no es ético presentar noticia como opinión y opinión como noticia. En la era de la post televisión, se ha perdido la línea divisoria entre información y opinión. Como afirma (García de Castro, 2020) ya nada es verdad o mentira porque todo es opinable³.

El poder de los medios de comunicación es inmenso, tanto que casi están exentos de responsabilidad. Así como los partidos políticos se sujetan a remoción en cada convocatoria electoral, los medios de comunicación, por mucho daño que puedan hacer, sólo responden ante el consejo de administración en función de sus intereses económicos. Aunque también están sujetos a muchas dependencias. Y en este aspecto las redes sociales son un obstáculo en su labor. Uno de los inconvenientes a la hora de ofrecer información veraz es que los redactores se ven sometidos a la presión de ser los primeros en publicar la noticia que debe estar debidamente redactada y cuidada. También en las redes sociales muchos particulares, no profesionales de la comunicación comparten y reproducen información no verificada que en cierto modo contribuye a esa mentira popular. Se dice (González, 2019) que en unos años habrá más información falsa que verdadera porque no habrá medios para verificar todo lo que se vuelca en la red.

Pero, no siempre la información que ofrecen los medios es neutra u objetiva. Si observamos las portadas de un día cualquiera de diversas fuentes de comunicación podemos comprobar que parece que las noticias no son las mismas, parecen universos informativos distintos. El medio no puede ser tendencioso porque ello aminora la posibilidad de informarse que tiene el ciudadano corriente que no tiene tiempo ni empeño en analizar las noticias por diferentes medios. Se debe exigir a los medios de comunicación que no dejen de ser instrumento de control del poder político ni dejen de informar de modo veraz y objetivo.

³ Mario García de Castro, "Política espectáculo", *Cambio 16*, 2/10/2020

4. El control de la información gubernamental durante el primer estado de alarma.

Durante el primer confinamiento se silenciaron los miles de fallecidos, los féretros, y las muertes en los hospitales. No se vieron fotos ni imágenes en los medios sobre esos dramas. Se presenta necesario al respecto, preguntar cómo puede un periodista informar en la pandemia sobre lo que acaecía en los hospitales, y morgues si no podían acceder a visualizar dichos espacios. Parece, por lo que han manifestado varios periodistas, que hubo una negativa de las administraciones y autoridades competentes a ceder imágenes a los medios de comunicación. También se negó el mismo acceso de los periodistas e informadores a los hospitales y residencias, así como a los espacios habilitados con carácter de urgencia para acoger a los féretros durante las semanas más virulentas de la epidemia. ¿Quién se atribuyó el derecho a decidir que eso no se podía contar? ¿No es acaso esa actitud una forma de censura en la era de la información? A nuestro juicio esa deliberada omisión de información supone una vulneración consciente del derecho fundamental a la información.

Pudimos observar el despliegue de los camiones del ejército italiano transportando los féretros de la ciudad de Bérgamo, no cabían más muertos en esa preciosa ciudad italiana. Sin embargo, no hemos podido acceder a fotos similares en España. Pero además del silencio institucional ante la muerte durante aquellos días, también llama la atención la ausencia de crítica al respecto. Parece sospechosa esa unanimidad ante el silencio, nadie o muy pocos fotoperiodistas ha criticado esta censura porque ocultar deliberadamente una información también es censura. De los medios de comunicación generalistas destacan, dos; el Diario Independiente y el Diario El Mundo que sí han ofrecido alguna referencia al respecto. Ambos hablaron del silencio sobre la información y el diario El Mundo se atrevió a publicar una foto con féretros en su portada, pero fue completamente criticado en las redes sociales. También se ciernen algunas dudas y cabe preguntarse si con otro partido político en el Gobierno, los medios de comunicación y la ciudadanía en general hubieran sido igualmente de respetuosos y callados.

Foto 1, Traslado de ataúdes a hornos crematorios fuera de la ciudad de Bérgamo por camiones del ejército italiano.



Publicado en BBC el 20 de marzo del 2020

A nuestro juicio el Gobierno mostró un control de la información de una forma monopolizadora. De hecho, el diario El País publicaba el 15 de abril que el CIS había incorporado una pregunta al último barómetro sobre si había que mantenerla libertad total de información sobre el coronavirus y si sería mejor "restringir información sobre la pandemia a fuentes oficiales". Esta pregunta resultaba tan peligrosa como antidemocrática⁴. Como es lógico generó todo tipo de críticas y fue el inicio del desprestigio social de un organismo oficial fundamental para los investigadores.

En la era de información resulta que tenemos controles sobre qué debemos ver, leer u oír. Se trata de otro de los defectos de la partitocracia y del abuso de los partidos políticos sobre las instituciones. Las instituciones ya no funcionan como contra-peso, sino que el partido que gana las elecciones coloniza todos los resortes del estado. Sostiene (Ruiz, 2020) que el parlamentarismo está cada vez más difuminado. La política se hace fuera, en los consejos europeos, en el gobierno o en las comparecencias del Presidente a través de las pantallas de televisión. El Parlamento se limita a convalidar los decretos que aprueba el gobierno. Las comparecencias del Presidente ya no se realizan en las Cortes y si en la televisión.

⁴ Diario el País, de 15/4/2020

También hay que considerar que las circunstancias específicas de la pandemia, y la extensión de los contagios de la enfermedad obligó a adoptar medidas sanitarias que siendo necesarias para preservar la salud suponían al mismo tiempo un aislamiento institucional respecto a la ciudadanía. Se cerraron administraciones, se clausuraron los parlamentos, (Congreso y autonómicos) no se podía acudir a los centros de salud, no se podía salir a la calle. Toda la información que se necesitaba en aquellos días, sobre todo las primeras semanas de aislamiento sólo procedía de los medios de comunicación (que tenían la información oficial) y de las redes sociales. Pero el Ministerio de Sanidad centralizó la gestión de la crisis sanitaria con el Doctor Simón al frente. Sólo nos informaban ellos y un comité de expertos que después supimos que nunca existió. Ahí empezó la mentira y la ocultación de la verdad.

Desde el gabinete de comunicación del Gobierno se impidió que los periodistas y medios de comunicación tuvieran acceso a las residencias, hospitales o morgues, para poder visualizar también la muerte. Esa censura sibilina y no tipificada ha sido denunciada por algunos profesionales de la comunicación tal y como se recoge en el reportaje del diario *El Independiente*⁵. En este texto del Diario Independiente, Rafael Ordoñez, expone que llama la atención de que en la sociedad de la información se haya dejado un vacío sobre la pandemia, una crisis que pasará a la historia con ausencia de imágenes. La de los féretros que no hemos visto. No se ha contado la gente que ha muerto en hospitales, en residencias, en infraestructuras públicas provisionales, habilitadas para ello. Como afirma también Gervasio Sánchez, critica que "se ha violado la libertad de prensa". Se ha evitado por todos los medios y desde todas las administraciones, la imagen de los muertos por la pandemia cuando han multiplicado por cuatro, los caídos en la guerra de Sarajevo⁶.

Ha habido más muertos que si se hubiera producido más de cien 11M. En los atentados del 11M hubo un intento de manipular a la opinión pública con la autoría de los atentados y rápidamente la ciudadanía castigó al gobierno en las elecciones del 14 de Marzo de 2004⁷. Sin embargo, ante la envergadura de muertes en la crisis del coronavirus, casi nadie ha criticado la labor informativa del gobierno. Es extraordinariamente curioso y gravemente injusto.

El control ejercido por el Gabinete de comunicación del Gobierno sobre la información viola el Derecho Fundamental a la información. Ninguna mayoría, ni

⁵ Rafael Ordoñez, "Los muertos invisibles, censura en la pandemia", Diario *El independiente*, 13/6/2020

⁶ Gervasio Sánchez "Los muertos invisibles, censura en la pandemia", *Diario El Independiente*, 13/6/2020

⁷ Para un análisis detenido de los atentados del 11M de 2004 y su repercusión en las elecciones del 14M puede verse Michavilla, N. "Guerra, terrorismo y elecciones; incidencia electoral de los atentados islamistas en Madrid", Real Instituto El Cano, Documento de trabajo, N° 13, Madrid, 2005.

quiera la unanimidad del poder político puede o tiene autoridad para suprimir o anular un Derecho Fundamental, cual es el derecho a la información. Si las instituciones no ofrecen o limitan la información, nuestra democracia será de ínfima calidad.

El Gobierno nombró un portavoz durante la pandemia que ha sido el encargado de comunicar los asuntos públicos de la crisis sanitaria del coronavirus. Durante la pandemia "hubo una polémica constante sobre la calidad de la información respecto de los infectados y los ingresados en las UCIS" como asegura (Sierra Rodríguez, 2020:18).

Los académicos definen "asuntos públicos" como una función especializada de las relaciones públicas encaminadas a promover, frenar o paliar los efectos de las políticas públicas (Elena Gutiérrez y Jordi Rodríguez, 2014:73).

Por tanto, podemos deducir que de la estrategia comunicativa del Gobierno durante el primer estado de alarma mostró un cierto interés en "promover u ocultar" cierta información. Por eso se ha dicho tantas falsas verdades, por eso no hay un número claro de fallecidos, por eso nos enteramos que no existía comisión de expertos, por eso no hemos visto féretros agolpados en recintos...

El miedo, la desinformación, la acumulación de información, alguna limpia, otra manipulada, otra falsa, nos dejó confundidos. Alguien desde el Gobierno y de modo interesado intentó anular la capacidad de reflexión propia, nos creímos todo lo que nos contaba el Gobierno, porque estábamos aislados, no había opción a más fuentes de información. Sin embargo, no se centró el gobierno en exclusiva a cuidar de nuestra salud mientras los ciudadanos estábamos encerrados en nuestros hogares, tele-trabajando y tele-combinando las actividades escolares de nuestros hijos. También, se aprovechó el decreto del estado de alarma para modificar la composición de un órgano, el Centro Nacional de inteligencia. En un momento donde primaba la salud y el Congreso estaba cerrado se inició el proceso para reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal (que data de 1882), para que sea el fiscal quién ejerza la instrucción en el proceso penal. Extremo éste que casa muy mal con la necesaria independencia judicial⁸. Se hicieron muchas cosas anómalas durante el estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, todas ellas consentidas al amparo de nuestro miedo. Y los ciudadanos no respondíamos a tanta vulneración de derechos, era una situación muy extraña, como si nos hubieran anestesiado.

Durante el primer estado de alarma, la mayoría de los ciudadanos nos informábamos por la televisión. Es en la televisión donde "los políticos alcanzan el estrellato del gran teatro de la política en tiempos de ganar votos, que por otra parte son casi permanentes", (López García, 2020:260). Pero la televisión pública ha

⁸ Victoria Rodríguez- Blanco, "Ciudadanía anestesiada", *Alicante Plaza*, 26 de abril 2020.

perdido independencia política. Afirmaba (Javier Marías, 2020) que TVE, sufragada con dinero público y que por tanto nos "pertenece" a todos; obedece al Gobierno con más servilismo que nunca (y ya es decir en España), "se ha convertido en uno de los espectáculos más vergonzosos que recuerdo"⁹.

Existe un problema de independencia de la prensa y es posible que la información política quede condicionada "por el gobierno de turno y éste puede tener la tentación de amordazar a la prensa con dádivas encubiertas" tal y como afirma (Bastida Freijedo, 2004: 168). Existe una cierta dependencia del gobierno, es lo que se conoce como la dependencia de la publicidad institucional que limita o en cierta medida coacciona el tratamiento de muchas noticias. Esta dependencia es mayor en la era actual cuando hay tantos medios de comunicación generalistas y digitales que compiten por atraer al mayor número de suscriptores o fieles lectores.

Se ha vertido desde el Gobierno muchas mentiras durante la pandemia. Que si el 8 de marzo no conocían la envergadura de los contagios. Que si había un grupo de expertos que después supimos que nunca existió. Fernando Simón, el experto al frente de la pandemia nos decía que no habría muchos brotes, después que tampoco había miedo a los contagios. Que la mascarilla no era relevante para evitar el contagio, que después si era necesaria y ahora es obligatoria. En plena pandemia, durante los meses más graves, no era obligatorio el uso de las mascarillas y con el calor del verano, en pleno mes de julio y agosto ya fue obligatoria en todas las Comunidades Autónomas. El equipo de comunicación del Gobierno ha hecho un verdadero esfuerzo de comunicación en la mentira.

(Rubiales, 2009: 81) distingue tres niveles de periodismo de la mentira, el primero es de quienes ponen su pluma y han tomado partido al servicio del poder, el segundo nivel es el de los que mienten porque reciben o esperan recibir privilegios y premios de los poderes a los que sirven, el tercero es el de los que mienten porque son engañados y no perciben o distinguen la mentira.

Es obligación de los medios de comunicación informar y contar la verdad. Como afirma (Rubiales, 2009: 67) "la misión del periodista es poner la verdad al servicio de la sociedad, lo que significa que está obligado a divulgar hechos reales". Los muertos eran la noticia y la realidad de la pandemia que nos ha transformado nuestra vida de forma repentina, y esa verdad no ha sido contada, ni en cifras oficiales, ni en imágenes. Como dice (De la Rubia, 2020) "España está inmersa no sólo en una guerra sanitaria sino también en una guerra propagandística. Como ocurre en todas las guerras, la primera víctima es la verdad y esa es la única verdad.

Parecía que Internet había aportado democracia y pluralismo informativo, pero existe otro tipo de censura, sibilina a veces, otras veces más patente. "La Red no

⁹ Javier Marías, "Terrorismo informativo", *El País*, 6 de septiembre 2020.

está exenta de control y aparece sometida al control público y privado, actuando de manera incisiva sobre la libertad de los ciudadanos", (Teruel, 2014:51).

Los políticos no sólo quieren visibilidad pública, sino que además pretenden controlar las modalidades de presentación pública de los temas, de los sujetos y acontecimientos de las noticias, (Casero, 2009:353). Las implícitas relaciones de complicidad entre el poder y la prensa alerta de la falta de crítica. "La prensa y el poder no están necesariamente en bandos distintos", como sostiene (Bastida Freijedo, 2004: 185). En relación con esa falta de información sobre las imágenes que no tuvimos hay que decir que otros países sí ofrecieron esa imagen visual de la gravedad de la pandemia. La CNN si emitió imágenes de muertos en Detroit, fuera de los lugares comunes, no cabían en otro sitio, incluso aparece el muerto sentado en un sofá.

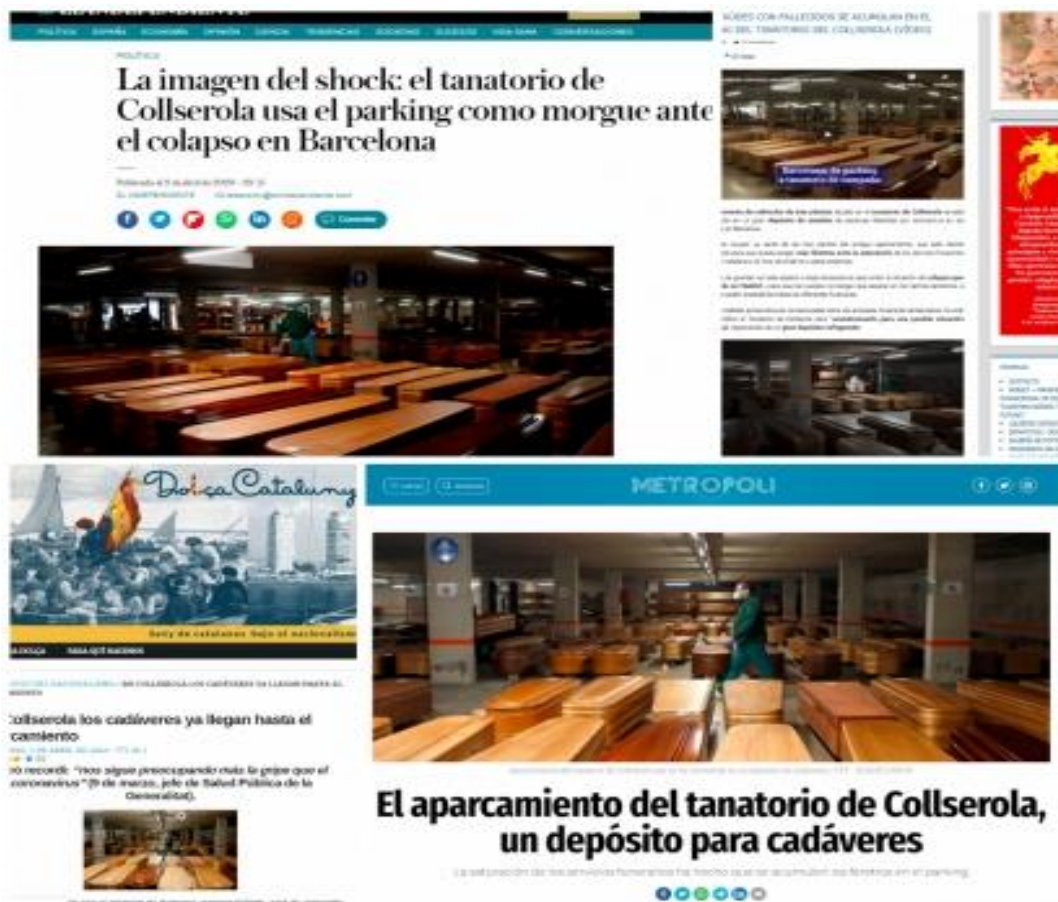
Foto N° 2 Muerto en un sofá en Detroit



Fuente: CNN en español de 14 de abril de 2020

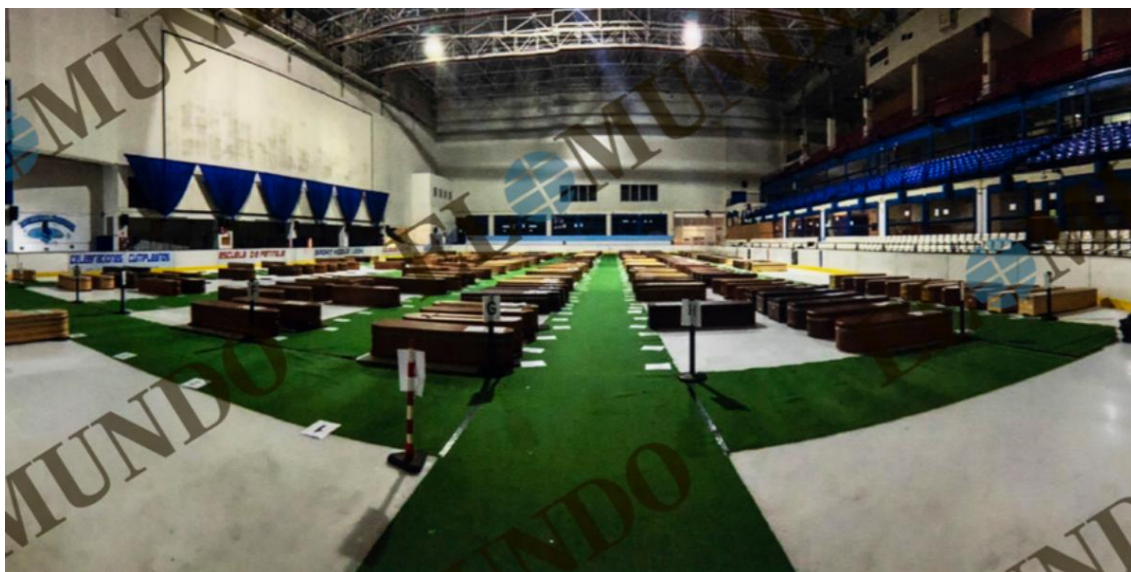
En España, hemos visto poquísimas imágenes de féretros y ninguna de la televisión pública.

Foto Nº 3 Imágenes del sótano de un tanatorio de un municipio de Barcelona



Fuente: Publicado en Factual el 8 de abril de 2020

Estas fotos aparecieron como *Fake News* pero, después se comprobó que eran reales y los féretros tenían fallecidos registrados con nombres y apellidos. En abril los tanatorios no daban abasto, podían quemar hasta sesenta y cuatro muertos, cuatro veces más que un día de abril sin crisis sanitaria.

Foto 4 Imagen del Palacio del Hielo de Madrid

Fuente: Diario el Mundo el 8 de abril de 2020

El Diario El Mundo publicó una foto del Palacio del Hielo de Madrid habilitada como una gran morgue y que fue duramente criticada en las redes sociales. Era "la foto necesaria que congeló Moncloa" en palabras de Fernando Lázaro en el Blog "Bajos Fondos del Diario el Mundo el 12 de abril¹⁰. Decía el periodista que la consigna de Moncloa, era nada de muertos, aquí sólo palmas y mensajes positivos, "este virus lo paramos unidos", y slogans del estilo que estuvieron tan presente en la campaña de comunicación del gobierno. El periodista no comparte la idea proteccionista y paternalista de ocultar información a los ciudadanos por muy dura que ésta sea.

Tremending público se hacía eco de la polémica en las redes sociales, que giraba en torno al debate del silencio o la luz¹¹. "Portada indecente", carroña máxima", "he bloqueado a El Mundo", eran algunas de las consignas que se leían en las redes sociales contra el Diario El Mundo que se atrevió a publicar una foto sobre la muerte.

Cabe preguntarse a la luz de la información a la que tiene derecho la ciudadanía por qué unas muertes se pueden fotografiar y dar la vuelta al mundo y otras se

¹⁰ Fernando Lázaro, "Bajos Fondos", *El Mundo*, 12 de abril 2020.

¹¹ *Tremending Público* de 15 de abril de 2020.

tienen que esconder. Pensemos en las fotografías de los inmigrantes que se ahogan en el Mediterráneo, las del conflicto Árabe-Israelí, etc. y por qué las fotografías de las muertes de esta epidemia en España, debían ser distintas. ¿No quería el gobierno dar el espectáculo? ¿No quería mostrar el Gobierno una inoperante y pésima gestión de la crisis?

Si pensamos en los atentados del 11M con los trenes de Atocha en Madrid el PSOE, el mismo partido político que ahora gobierna, no tuvo reparo en divulgar las muertes del atentado, y hasta se rompieron las reglas del juego el día de la jornada de reflexión. Hubieron manifestaciones el día anterior de las elecciones generales con gritos de los manifestantes, queriendo saber la verdad¹². El día antes de las elecciones de 2004 el PSOE salió en manifestación contra el Gobierno y su portavoz Rubalcaba criticó la gestión informativa del entonces Ministro del Interior del PP. Después de las elecciones en estado de shock el PSOE ganaría las elecciones cuando las encuestas de los días previos daban ganador al Partido Popular. Se aprecia dos formas distintas de medir como contar las cosas.

Cabe preguntarse quién decide lo que debe publicarse o no. Afirma (Rubiales, 2009:132) que la prensa está en crisis porque hay poderes políticos que intentan controlarla y éste tiene malas intenciones con la democracia. Yo diría aún más, que la prensa está casi completamente controlada, por unos grandes grupos empresariales económicos. En la nueva jerarquía mediática "el director y el consejo de redacción ya no toman las decisiones importantes sobre cierta clase de información sensible", (Soto, 2017:58). Pero todavía podemos encontrar a algunos periodistas valientes que se han jugado su puesto de trabajo por querer publicar una información que entendían debía ser noticiable. Así lo cuenta David Jiménez en su libro *El Director* que todavía cree en la función del periodismo. Pero también existe una cierta complicidad entre el mundo del periodismo y el mundo de la política basada en las relaciones de influencia mutua (Cala, 2015).

En noviembre de 2019 Trump decidía romper y dejar de recibir dos diarios. The New York Times y The Washington Post¹³. Esta medida, supuso una reducción considerable de los ingresos de ambos diarios, además de suponer una afrenta a la libertad de expresión y al derecho de información. También en España el grupo político VOX vetó al Diario El País durante la campaña electoral de las últimas elecciones nacionales¹⁴.

Los medios de comunicación forman parte del sistema político, juegan un papel fundamental, observan, difunden, "pero no son un mecanismo neutro como lo es el termómetro que registra pasivamente las temperaturas de un ambiente

¹² Diario *El País*, de 14 de marzo 2004.

¹³ Diario *El País*, 24 de octubre de 2019.

¹⁴ Diario *El País*, 7 de noviembre 2019.

determinado"; (Vallés, 2012: 48). Algunos estudios han comprobado la complicidad de los medios con los actores políticos en el enfoque y tratamiento de los contenidos informativos dependiendo de quien ocupara el Gobierno, (Casero, 2009). También los políticos suelen mentir, pero lo del Presidente Sánchez parece que cubre todos los records. En septiembre decía públicamente que sino, se aprobaban los presupuestos no vendría el dinero de Europa tan necesario para la reconstrucción económica, pero hasta la misma presidenta de la Comisión Europea tuvo que decir públicamente que no se vinculaba el dinero de Europa con la aprobación de los presupuestos.

Sostiene (Valles, 2012: 51), que todavía "no ha sido posible convertir a los medios públicos en instrumentos al servicio del pluralismo social y político". Y la pandemia ha confirmado esta afirmación. No ha existido una comunicación veraz y para todos, sino que ha sido manipulada, pero con apariencia de veracidad.

La aparición de las redes sociales ha multiplicado la imagen y los mensajes de los políticos, pero también en esta ocasión, para faltar a la lealtad, en muchas ocasiones utilizan el perfil institucional para meterse con el enemigo político. Así, por ejemplo, el Ministro Ábalos uso la cuenta twitter del Ministerio de Transportes para arremeter contra el presidente regional de la Junta de Andalucía y hablar sobre un tema que nada tenía que ver con el Ministerio que ostenta. Si nadie hubiera advertido el engaño, ahí queda el abuso o la mala utilización del perfil institucional para hacer propaganda política o competencia electoral desleal.

Durante la pandemia hubo un "verdadero blindaje institucional", afirma Cela Márquez en *The Objetivo*¹⁵. Desconocemos si los efectos del silencio institucional en ese afán por protegernos o por esconder su gestión, hubiera evitado la segunda oleada que se vivía en el verano. ¿Hubiéramos sido los ciudadanos más conscientes y hubiéramos llevado más cuidado en los contactos durante el periodo estival si hubiéramos visto las muertes por Coronavirus? esas son las dudas que no tienen fácil respuesta en estos momentos. Pedro Armestre, fue uno de los pocos que se adentró en el pabellón de IFEMA con un EPI para fotografiar la situación de los enfermos todavía vivos. Como él asevera, no hacía este trabajo para "cambiar el mundo, sino para que la sociedad se informe a través de sus fotos y se convierta en una sociedad crítica"¹⁶. Se produjo evasivas, demoras y negativas que impidieron el acceso de los fotoperiodistas y sobre todo a las morgues, ahí, ya era imposible.

En tiempos de excepcionalidad es una práctica general la "centralización de competencias a favor del poder ejecutivo y dentro del mismo, una concentración

¹⁵ Celia Márquez, "Retratar la zona cero", *El Objetivo*, 5 octubre 2020

¹⁶ Pedro Armestre, "Retratar la zona cero", *El Objetivo*, 5 octubre 2020

dentro del mismo poder" (Cotino, 2020:90). Durante el primer estado de alarma, el Presidente del Gobierno se metía en nuestros hogares durante más de una hora para explicarnos que "este virus lo paramos unidos". Se trata de una práctica de control informativo que pretende imponer una imagen favorable tanto de sí como de las propuestas que promueve, se trata de la estrategia del *Going Public*, que pretende acudir al público de forma directa, (Casero,2009), es otra forma de control político de la información periodística.

Como sostiene (Cala,2015) se produce manipulación cuando el mensaje solo favorece al emisor y trasgrede los derechos de información de los ciudadanos manipulados. Nadie nos enseñó fotos de muertos, así, el gobierno salía menos perjudicado que si hubiéramos visto los féretros de miles de ciudadanos. También se burlaron las normas deontológicas de la Asociación de Comunicación Política que establece el compromiso de sus asociados a fomentar la integridad en la información, proporcionando información veraz. Hubo durante el primer estado de alarma manipulación informativa, al no contarnos todo lo que aconteció durante el primer confinamiento donde la información disponible estaba únicamente en manos del Gobierno.

5. Conclusiones.

En la era de la información y multiplicidad de medios de comunicación asistimos a un mayor control de los contenidos informativos.

Existe cierta complicidad entre los actores políticos y los medios de comunicación sobre los aspectos que son susceptible de ser noticias. La ciudadanía no tiene armas para enfrentarse a ese control informativo, que viene favorecido por la partitocracia, que impide el funcionamiento eficaz de las instituciones encargadas de delimitar las diferentes esferas de poder.

Durante los meses que duró el confinamiento decretado por el primer estado de alarma, se legisló a golpe de decreto del Gobierno, se clausuró el Congreso, y se anuló la acción de la oposición. Se aprovecharon los decretos de urgencia, para modificar la titularidad de un órgano importantísimo de la esfera del Estado cual es el Centro Nacional de Inteligencia, cuando no existía medios físicos para un control de la acción del Gobierno por parte de la oposición.

Si los profesionales de la comunicación no tienen libertad para realizar su trabajo y se les obliga a silenciar determinados temas, los ciudadanos no estarán recibiendo información totalmente veraz. y no podrán contrastarla en varios medios y tampoco podrán hacer uso los informadores de su derecho a la libertad de expresión.

Ante la ausencia de control en el ámbito de la comunicación política, aparece la desinformación, las *Fake News*, la manipulación política y la propaganda.

Durante la pandemia los ciudadanos no recibimos toda la información relativa a la gravedad de la misma, no vimos los muertos, que se agolpaban en instalaciones previstas *ad hoc* para el momento, ni vimos fallecidos en los hospitales de campaña establecidos para atender los decesos. Hubo un silencio informativo con un afán de manipulación política.

Bibliografía.

- Aguilar Calahorra, A. 2017. "El derecho fundamental a la comunicación 40 años después de su constitucionalización, expresión, televisión e internet", *Revista de Derecho Político* N° 100, Madrid, UNED, pp.405-439
- Bastida Freijedo, Fco. 2004. "Medios de comunicación social y democracia en veinticinco años de Constitución", *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 24, N° 71, mayo-agosto, pp.161-186
- Cala Siria R. 2015. "La persuasión en el discurso político. Aproximación a las estrategias de comunicación de los partidos españoles desde las elecciones europeas hasta las elecciones andaluzas", *Ámbitos*, Revista Internacional de Comunicación.
- Casero Ripollés, A. 2009. "El control político de la información periodística", *Revista Latina de Comunicación Social*, Tenerife, pp. 354-366
- Cotino Hueso, L. 2020. "Los Derechos Fundamentales en tiempo del coronavirus. Régimen general y garantías y especial atención a las restricciones de excepcionalidad ordinaria", *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, N° 86/87, 2020, pp.88-101
- De la Rubia Guijarro, J.A. 2020. "Antifascismo; el nuevo fascismo", *El Asterisco*
- Delgado Sotillo, I. 2015. "La satisfacción con la democracia en España: ¿qué efectos produce ganar o perder en las elecciones?", Universidad de Santiago de Compostela, *RIPS*, Volumen 14, N° 2, pp. 9-32
- Fernández Areal, M. 2004. "El derecho a la información como garantía de libertad", Valencia, Fundación COSO; pp.126-144
- González, M.A, 2019. "Fake News: desinformación en la era de la sociedad de la información", *Ámbitos*, Revista Internacional de Comunicación, 45, pp.29-52
- Gutiérrez, E. y Rodríguez J. 2014. *El futuro de la comunicación*, Lid, 2014
- Hoyos Vasquez, G. 2010. "Estado de opinión, información, comunicación y lenguajes públicos", *Signo y pensamiento*, Volumen 29, N°57, pp.50-64
- Laguna Platero, A. 2003. "Política y Televisión; las perversiones de la democracia", *Ámbitos*, pp.1-12
- Londero O. 2015. "La información pública como Derecho", *Tiempo de Gestión*, N° 19, junio, pp.119-134

- López García, A. M. 2020. "Algunas reflexiones sobre la democracia en la España del Siglo XXI", *Defender la democracia*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp.247-265
- López López, P. y Morillo Calero, M^a J. 2010. "Derecho a la información y democracia en el marco de la globalización neoliberal, bibliotecas, archivos y medios de comunicación de masas", *Revista General de Información y Documentación*, 13, pp.97-131
- Michavilla, N. 2005 "Guerra, terrorismo y elecciones; incidencia electoral de los atentados islamistas en Madrid", *Real Instituto El Cano*, Documento de trabajo, N^o 13, Madrid
- Núñez Martínez, M., 2008. "El Tribunal Constitucional y las libertades del artículo 20 de la Constitución española", *Revista de Derecho*, Madrid, UNED, N^o 3, pp.289-317
- Rodríguez-Blanco, V. 2017. "Algunas reformas necesarias en el funcionamiento de los partidos políticos", Valencia, *Corts*, N^o 29, pp. 365-396
- Rubiales Francisco 2009. *Periodistas sometidos. Los perros del poder*. Córdoba, Almuzara
- Rubio Llorente, F. 2006. "Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Estado de Derecho", *Cuadernos*, N^o 4, Asturias, Principado, pp. 5-40
- Ruiz Robledo A. 2020. "El parlamentarismo difuminado", *Iustel*, Madrid, Diario del Derecho
- Sartori, G. 1998. *Homo Videns. La sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus
- Sierra Rodríguez, J. 2020. "Periodismo, comunicación institucional y transparencia: aprendizajes de la crisis sanitaria del COVID-19". *Revista de Comunicación y Salud*, vol. 10, núm. 2: 569-591.
- Sierra Rodríguez, J. 2020. "Estado de alarma, transparencia gubernamental y rendición de cuentas durante la crisis del COVID-19", en Reniu Vilamala, J. y Meseguer Sánchez, J.V. (Dir.), *¿Política confinada? Nuevas tecnologías y toma de decisiones en un contexto de pandemia*. Cizur Menor: Aranzadi, pp. 255-276.
- Soto Ivars Juan 2017. *Arden las redes. La poscensura y el nuevo orden mundial*. Barcelona, Debate
- Teruel Lozano Germán 2014. "Libertad de expresión y censura en Internet", Bilbao, *Estudios de Deusto*, pp.41-72
- Vallés, J.M 2012. "Desfiguración. Qué trato recibe la política en los medios de comunicación", Vallés, J.M y Ballart, X., *Política para apolíticos*, Barcelona, Ariel.